COMITE DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" - ID Nº 418617

INFORME Y RECOMENDACIÓN

INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **nueve horas, con treinta minutos,** del día **dos del mes de Noviembre del año Dos mil veinte y dos**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluador de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a Licitación por **Contratación Directa Nº 18/2022**, convocada para la **"Adquisición de Materiales de Construcción"**, con **ID N° 418617,** a los efectos de evaluar la oferta presentada. Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de ésta Institución Municipal. ----------

ANTECEDENTES

A) **Nº de PAC (ID Nº): 418617**. ----------

B) **Sistema de Adjudicación: Por el Total**. ----------

C) **Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 390 – 30 – 11 – 10**, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el **Ejercicio Fiscal Año 2022**, por un Monto Total Referencial **de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones)**. ----------

D) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el **25-Oct.-2022. - 16:52.** Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante ha cursado **invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes**, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Publicas". ----------

E) **Miembros del Comité de Evaluación**: conformada a través de la Resolución **I.M. N° 575/2.022** de fecha **08 de Febrero de 2.022**, por los siguientes miembros: **1- Ángel Diosnel Justiniano Sánchez, 2- Francisco Diosnel Meza Flores; y 3- Herib Rodrigo Fleitas Jacks**. ----------

1. ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo **57** Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobre/s** y verificación de los documentos que componen la/s Oferta/s, presentándose el siguiente oferente: **"PRESERGEN Prestadora de Servicios Generales**, de **Cecilio Benítez Narváez"**, con **RUC Nº 1056732-1**, con **Correo Electrónico: ceciliobenitez1234@hotmail.com.** ----------

Acto seguido, como se puede observar, se contó con la participación de 1 (un) solo oferente. ----------

Al respecto la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue: ----------

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ----------

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*** ----------

Asimismo, atendiendo a lo establecido en el **Art. Nº 30 de la Resolución DNCP Nº: 5695/19 - Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes Indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley Nº 2051/03** ..... (sic). En consecuencia, este Comité estima conveniente disponer la evaluación de la oferta presentada teniendo en cuenta que bajo autorización de la máxima autoridad se realizó la apertura de sobre porque urge avanzar con el proceso de adquisición, siendo este de suma importancia para la institución municipal. ----------

Debido a la naturaleza del llamado, el Intendente quien es la máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad mínima de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c) última parte, bajo su responsabilidad. --------

INFORME Y RECOMENDACIÓN

1.1 OFERTAS NO ABIERTAS

Conforme a lo establecido en el art. 57 de Decreto 2992/19, se deja constancia que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se ha presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas. ----------

1.2 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Este Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que no se ha realizado observaciones en el momento del acto de apertura de ofertas. ----------

2. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la **Ley Nº 2051/03** y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro. ----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PRESERGEN
	Cumple/No cumple
Formulario de oferta (*) - *El Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completados y firmados por el oferente*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) - *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluido en la Sección "Formularios"*	Cumple
Documentos legales.	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. (*)	N/A

Una vez verificada las documentaciones y analizadas la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, este comité ha constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento cabal a dichas exigencias.-

2.1-REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CALIFICACION LEGAL: Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. ----------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Oferente: PRESERGEN	RESULTADO Cumple/No cumple
Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cecilio Benítez Narváez, con C.I. N° 1.056.732	Satisfactorio - Cumple
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	Cecilio Benítez Narváez, con C.I. N° 1.056.732	No se registran datos - Cumple
Verificación por los medios disponibles, si el oferente se encuentra individualizado en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Cecilio Benítez Narváez, con C.I. N° 1.056.732	No se registran datos - Cumple

2.2 Visualización en la Base de Datos del SINARH, del oferente. ----------

Oferente: "PRESERGEN de Cecilio Benítez Narváez"			
Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	**Cédula de Identidad N°**	**Observación**	**Resultado**
Cecilio Benítez Narváez	1.056.732	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3781844

3781844

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CECILIO BENITEZ NARVAEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1056732, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Conforme a las verificaciones realizadas, se observa que el Propietario de la Empresa: **"PRESERGEN de Cecilio Benítez Narváez", no figura en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos**.

2.3 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Conforme se puede observar en adelante (según captura de pantalla) de la verificación realizada en el **SICP**, el Oferente: **"PRESERGEN de Cecilio Benítez Narváez"**, con **RUC N° 1056732-1, no figura en el Registro de Inhabilitados,** por lo que se encuentra habilitado para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo.-

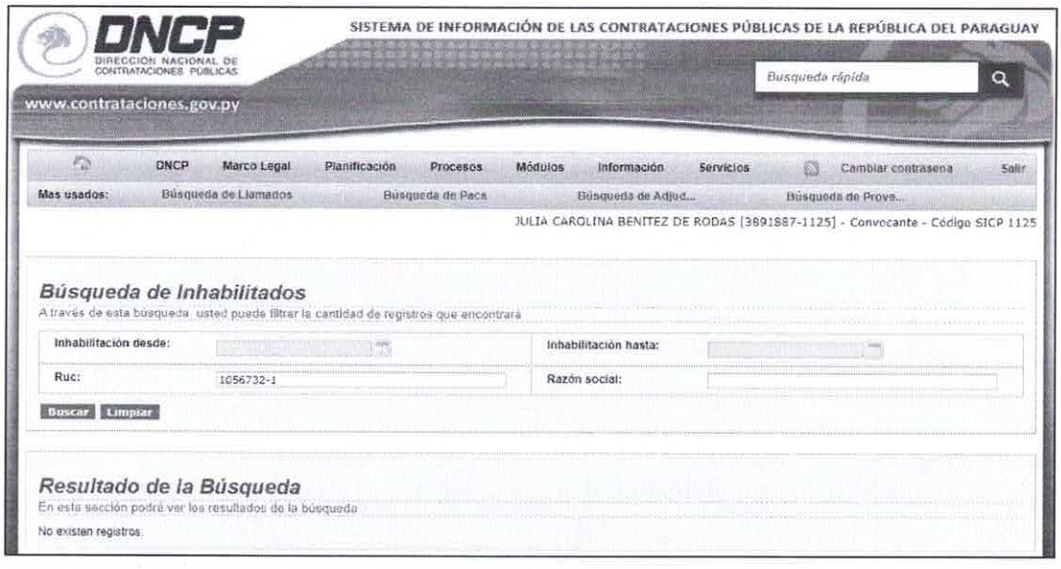

En estas condiciones, se constata que el Oferente: **"PRESERGEN de Cecilio Benítez Narváez"**, con **RUC N° 1056732-1**, no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, incisos a) y

b), como así también en los incisos m) y n) conforme lo establecido en la Ley N° 6716/21, por la cual se modifica y amplia el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. ----------

3-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inc d) del art. 67, del Decreto N° 2992/2019, se verifica la oferta económica del Oferente: **"PRESERGEN de Cecilio Benítez Narváez"**, con **RUC N° 1056732-1,** según la presente planilla:

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien según Convocante	Unidad Medida	Presen-tación	Canti-dad	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total	Resultado
1	11111501-001	Arena Lavada de Río	m³	Unidad	1	Acaray	Paraguay	142.000	142.000	Sin error aritmético
2	11111501-002	Arena Gorda	m³	Unidad	1	Acaray	Paraguay	128.000	128.000	Sin error aritmético
3	11111501-003	Piedra Bruta basáltica	m³	Unidad	1	El Toro	Paraguay	94.000	94.000	Sin error aritmético
4	11111501-004	Piedra Triturada 6ta	m³	Unidad	1	Acaray	Paraguay	153.000	153.000	Sin error aritmético
5	11111501-004	Piedra Triturada 5ta	m³	Unidad	1	Acaray	Paraguay	151.000	151.000	Sin error aritmético
6	26121635-9970	Cable Multifilar de tamaño 10 mm	Metros	Unidad	1	Impaco	Paraguay	11.500	11.500	Sin error aritmético
7	26121635-9971	Cable Multifilar de tamaño 6 mm	Metros	Unidad	1	Impaco	Paraguay	9.100	9.100	Sin error aritmético
8	26121635-9972	Cable Multifilar de tamaño 4 mm	Metros	Unidad	1	Impaco	Paraguay	6.000	6.000	Sin error aritmético
9	26121635-9974	Cable Multifilar de tamaño 2 mm	Metros	Unidad	1	Impaco	Paraguay	3.300	3.300	Sin error aritmético
10	30101718-001	Viga "U" de hierro	Unidad	Unidad	1	Metal Mec	Brasil	141.000	141.000	Sin error aritmético
11	30102403-001	Varilla de Hierro Conformada -10,0mm -12,00ml	Unidad	Unidad	1	Acepar	Paraguay	89.500	89.500	Sin error aritmético
12	30102403-001	Varilla de Hierro Conformada -12,0mm -12,00ml	Unidad	Unidad	1	Acepar	Paraguay	86.000	86.000	Sin error aritmético
13	30102512-002	Chapa Fibrocemento 3,66x1,10	Unidad	Unidad	1	Eternit	Brasil	131.000	131.000	Sin error aritmético
14	30102512-003	Chapa zinc ondulado 3,66x1,10	Unidad	Unidad	1	Zincalu	Brasil	169.000	169.000	Sin error aritmético
15	30102512-003	Chapa zinc ondulado 4,88x1,10	Unidad	Unidad	1	Zincalu	Brasil	196.000	196.000	Sin error aritmético
16	30102512-003	Chapa zinc ondulado 2,44x1,10	Unidad	Unidad	1	Zincalu	Brasil	94.000	94.000	Sin error aritmético
17	30102901-001	Postes de Hormigón 2,50 ML	Unidad	Unidad	1	Fabritej	Paraguay	48.000	48.000	Sin error aritmético
18	30102901-001	Postes de Hormigón 3,00 ML	Unidad	Unidad	1	Fabritej	Paraguay	51.000	51.000	Sin error aritmético
19	30111601-003	Argamasa AC I presentación de 20Kg	Unidad	Bolsa	1	Quarzoli	Brasil	25.000	25.000	Sin error aritmético
20	30111601-004	Cemento Portland Normal, de 50 kg.	Unidad	Bolsa	1	Vallemi	Paraguay	60.000	60.000	Sin error aritmético
21	30111604-001	Cal hidratada en bolsas de 15 Kgs.	Unidad	Bolsa	1	Chimelli	Brasil	19.000	19.000	Sin error aritmético
22	30111604-001	Cal hidratada Polvo de 20 Kgs.	Unidad	Bolsa	1	Chimelli	Paraguay	33.000	33.000	Sin error aritmético
23	30111604-002	Cal Líquida de 18 LT	Unidad	Balde	1	Vedacit	Paraguay	214.000	214.000	Sin error aritmético
24	30121601-002	Asfalto Líquido de 18 LT	Unidad	Balde	1	Vedacit	Paraguay	236.000	236.000	Sin error aritmético
25	30131602-001	Ladrillo Común	Unidad	Unidad	1	O´Leary	Paraguay	750	750	Sin error aritmético
26	30131602-002	Ladrillo Hueco 8x18x25cm 6 Tubos	Unidad	Unidad	1	Tobati	Paraguay	1.000	1.000	Sin error aritmético
27	30131602-003	Ladrillo Laminado Blanco	Unidad	Unidad	1	Tobati	Paraguay	1.150	1.150	Sin error aritmético
28	30131701-001	Baldosa tipo Cementicio 40x40cm mín.	m²	Unidad	1	Irene	Paraguay	6.000	6.000	Sin error aritmético
29	30131704-005	Piso Cerámico Esmaltado 30x30 de 1ra.	Unidad	Unidad	1	Incepa	Brasil	32.000	32.000	Sin error aritmético
30	30131704-006	Piso Canto Rodado 30x30cm como mín.	m²	Unidad	1	Tobati	Paraguay	27.000	27.000	Sin error aritmético
31	30131704-999	Piso de Cemento Tipo Baldozón 30x30cm	Unidad	Unidad	1	Tobati	Paraguay	30.000	30.000	Sin error aritmético
32	30141505-003	Membrana Asfáltica c/ aluminio 4MM	Metros	Unidad	1	Isolan	Brasil	230.000	230.000	Sin error aritmético
33	30151506-002	Teja de Cerámica de 1ra A	Unidad	Unidad	1	Irene	Paraguay	2.000	2.000	Sin error aritmético
34	30151506-006	Tejuelón de cerámico	Unidad	Unidad	1	Irene	Paraguay	2.750	2.750	Sin error aritmético
35	30161601-002	Cielo raso PVC de 4 m	m²	Unidad	1	Plastmil	Paraguay	23.000	23.000	Sin error aritmético
36	30171504-001	Puerta de Madera 0,90x2,10	Unidad	Unidad	1	San Jose	Paraguay	825.000	825.000	Sin error aritmético
37	30171609-002	Ventana de Aluminio	Unidad	Unidad	1	El Arte	Paraguay	590.000	590.000	Sin error aritmético
38	30181504-001	Lavatorio con Pedestal	Unidad	Unidad	1	Celite	Brasil	318.000	318.000	Sin error aritmético
39	30181505-001	Inodoro con Caja Acoplada	Unidad	Unidad	1	Celite	Brasil	546.000	546.000	Sin error aritmético
40	31152002-002	Tejido de Alambre Malla 5	m²	Unidad	1	Belgo	Brasil	16.500	16.500	Sin error aritmético
41	31152002-002	Tejido de Alambre Malla 7	m²	Unidad	1	Belgo	Brasil	14.000	14.000	Sin error aritmético
42	31152002-005	Alambre (de atar)	Kg.	Rollo	1	Gerdau	Brasil	12.000	12.000	Sin error aritmético
43	40141705-008	Caño de Hiero 2"	Unidad	Unidad	1	Gerdau	Brasil	89.000	89.000	Sin error aritmético
44	40141705-9959	Tubo de PVC para desagüe 100mm	Unidad	Unidad	1	Parana	Paraguay	99.000	99.000	Sin error aritmético
45	40141705-9960	Tubo de PVC de 200mm	Unidad	Unidad	1	Parana	Paraguay	616.000	616.000	Sin error aritmético
46	40141705-9962	Tubo de PVC para desagüe 50mm	Unidad	Unidad	1	Parana	Paraguay	66.000	66.000	Sin error aritmético
47	40141705-9963	Tubo de PVC para desagüe 40mm	Unidad	Unidad	1	Parana	Paraguay	44.000	44.000	Sin error aritmético

RESULTADO: Conforme se puede visualizar en la Planilla que antecede, luego de la minuciosa verificación aritmética, este Comité deja constancia que la empresa: **"PRESERGEN de Cecilio Benítez Narváez", presenta su oferta física sin error aritmético en los valores unitarios y totales propuestos, motivo por el cual no es necesaria la realización de corrección aritmética.** --------

3.1 CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien según Convocante	Unidad Medida	Presen-tación	Canti-dad	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total
1	11111501-001	Arena Lavada de Río	m³	Unidad	1	Acaray	Paraguay	142.000	142.000
2	11111501-002	Arena Gorda	m³	Unidad	1	Acaray	Paraguay	128.000	128.000
3	11111501-003	Piedra Bruta basáltica	m³	Unidad	1	El Toro	Paraguay	94.000	94.000
4	11111501-004	Piedra Triturada 6ta	m³	Unidad	1	Acaray	Paraguay	153.000	153.000
5	11111501-004	Piedra Triturada 5ta	m³	Unidad	1	Acaray	Paraguay	151.000	151.000
6	26121635-9970	Cable Multifilar de tamaño 10 mm	Metros	Unidad	1	Impaco	Paraguay	11.500	11.500
7	26121635-9971	Cable Multifilar de tamaño 6 mm	Metros	Unidad	1	Impaco	Paraguay	9.100	9.100
8	26121635-9972	Cable Multifilar de tamaño 4 mm	Metros	Unidad	1	Impaco	Paraguay	6.000	6.000
9	26121635-9974	Cable Multifilar de tamaño 2 mm	Metros	Unidad	1	Impaco	Paraguay	3.300	3.300
10	30101718-001	Viga "U" de hierro	Unidad	Unidad	1	Metal Mec	Brasil	141.000	141.000
11	30102403-001	Varilla de Hierro Conformada -Diámetro 10,0 mm -12,00ml	Unidad	Unidad	1	Acepar	Paraguay	89.500	89.500
12	30102403-001	Varilla de Hierro Conformada -Diámetro 12,0 mm -12,00ml	Unidad	Unidad	1	Acepar	Paraguay	86.000	86.000
13	30102512-002	Chapa Fibrocemento 3,66x1,10	Unidad	Unidad	1	Eternit	Brasil	131.000	131.000
14	30102512-003	Chapa zinc ondulado 3,66x1,10	Unidad	Unidad	1	Zincalu	Brasil	169.000	169.000
15	30102512-003	Chapa zinc ondulado 4,88x1,10	Unidad	Unidad	1	Zincalu	Brasil	196.000	196.000
16	30102512-003	Chapa zinc ondulado 2,44x1,10	Unidad	Unidad	1	Zincalu	Brasil	94.000	94.000
17	30102901-001	Postes de Hormigón 2,50 ML	Unidad	Unidad	1	Fabritej	Paraguay	48.000	48.000
18	30102901-001	Postes de Hormigón 3,00 ML	Unidad	Unidad	1	Fabritej	Paraguay	51.000	51.000
19	30111601-003	Argamasa AC I presentación de 20Kg	Unidad	Bolsa	1	Quarzoli	Brasil	25.000	25.000
20	30111601-004	Cemento Portland Normal, de 50 kg.	Unidad	Bolsa	1	Vallemi	Paraguay	60.000	60.000
21	30111604-001	Cal hidratada en bolsas de 15 Kgs.	Unidad	Bolsa	1	Chimelli	Brasil	19.000	19.000
22	30111604-001	Cal hidratada Polvo de 20 Kgs.	Unidad	Bolsa	1	Chimelli	Paraguay	33.000	33.000
23	30111604-002	Cal Líquida de 18 LT	Unidad	Balde	1	Vedacit	Paraguay	214.000	214.000
24	30121601-002	Asfalto Líquido de 18 LT	Unidad	Balde	1	Vedacit	Paraguay	236.000	236.000
25	30131602-001	Ladrillo Común	Unidad	Unidad	1	O´Leary	Paraguay	750	750
26	30131602-002	Ladrillo Hueco 8x18x25cm 6 Tubos	Unidad	Unidad	1	Tobati	Paraguay	1.000	1.000
27	30131602-003	Ladrillo Laminado Blanco	Unidad	Unidad	1	Tobati	Paraguay	1.150	1.150
28	30131701-001	Baldosa tipo Cementicio 40x40cm mín.	m²	Unidad	1	Irene	Paraguay	6.000	6.000
29	30131704-005	Piso Cerámico Esmaltado 30x30 de 1ra.	Unidad	Unidad	1	Incepa	Brasil	32.000	32.000
30	30131704-006	Piso Canto Rodado 30x30cm como mín.	m²	Unidad	1	Tobati	Paraguay	27.000	27.000
31	30131704-999	Piso de Cemento Tipo Baldozón 30x30cm	Unidad	Unidad	1	Tobati	Paraguay	30.000	30.000
32	30141505-003	Membrana Asfáltica c/ aluminio 4MM	Metros	Unidad	1	Isolan	Brasil	230.000	230.000
33	30151506-002	Teja de Cerámica de 1ra A	Unidad	Unidad	1	Irene	Paraguay	2.000	2.000
34	30151506-006	Tejuelón de cerámico	Unidad	Unidad	1	Irene	Paraguay	2.750	2.750
35	30161601-002	Cielo raso PVC de 4 m	m²	Unidad	1	Plastmil	Paraguay	23.000	23.000
36	30171504-001	Puerta de Madera 0,90x2,10	Unidad	Unidad	1	San Jose	Paraguay	825.000	825.000
37	30171609-002	Ventana de Aluminio	Unidad	Unidad	1	El Arte	Paraguay	590.000	590.000
38	30181504-001	Lavatorio con Pedestal	Unidad	Unidad	1	Celite	Brasil	318.000	318.000
39	30181505-001	Inodoro con Caja Acoplada	Unidad	Unidad	1	Celite	Brasil	546.000	546.000
40	31152002-002	Tejido de Alambre Malla 5	m²	Unidad	1	Belgo	Brasil	16.500	16.500
41	31152002-002	Tejido de Alambre Malla 7	m²	Unidad	1	Belgo	Brasil	14.000	14.000
42	31152002-005	Alambre (de atar)	Kg.	Rollo	1	Gerdau	Brasil	12.000	12.000
43	40141705-008	Caño de Hiero 2"	Unidad	Unidad	1	Gerdau	Brasil	89.000	89.000
44	40141705-9959	Tubo de PVC para desagüe 100mm	Unidad	Unidad	1	Parana	Paraguay	99.000	99.000
45	40141705-9960	Tubo de PVC de 200mm	Unidad	Unidad	1	Parana	Paraguay	616.000	616.000
46	40141705-9962	Tubo de PVC para desagüe 50mm	Unidad	Unidad	1	Parana	Paraguay	66.000	66.000
47	40141705-9963	Tubo de PVC para desagüe 40mm	Unidad	Unidad	1	Parana	Paraguay	44.000	44.000
		TOTAL Gs. (Guaraníes Cinco millones, Ochocientos ochenta y un mil, quinientos cincuenta)							**5.881.550**

La oferta Económica de la Empresa **"PRESERGEN de Cecilio Benítez Narváez"**, con **RUC N° 1056732-1**, asciende a la suma total de **Gs. 5.881.550 (Guaraníes Cinco millones, Ochocientos ochenta y un mil, quinientos cincuenta)**, y atendiendo que la forma de adjudicación es por **Contrato Abierto (Por Monto)**, el **Monto Mínimo** adjudicado será de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones)** IVA incluido y el **Monto Máximo** adjudicado será de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones) IVA incluido**. ----------

3.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. ----------

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. ----------

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. ----------

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS			Oferente: "PRESERGEN de Cecilio Benítez Narváez"						
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien según Convocante	Unidad Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Unitario de la oferta	Precio Unitario Referencial	Porcen-taje de Variación	Resultado
1	11111501-001	Arena Lavada de Río	m³	Unidad	1	142.000	142.000	0 %	En rango
2	11111501-002	Arena Gorda	m³	Unidad	1	128.000	128.000	0 %	En rango
3	11111501-003	Piedra Bruta basáltica	m³	Unidad	1	94.000	94.000	0 %	En rango
4	11111501-004	Piedra Triturada 6ta	m³	Unidad	1	153.000	153.000	0 %	En rango
5	11111501-004	Piedra Triturada 5ta	m³	Unidad	1	151.000	151.000	0 %	En rango
6	26121635-9970	Cable Multifilar de tamaño 10 mm	Metros	Unidad	1	11.500	11.500	0 %	En rango
7	26121635-9971	Cable Multifilar de tamaño 6 mm	Metros	Unidad	1	9.100	9.100	0 %	En rango
8	26121635-9972	Cable Multifilar de tamaño 4 mm	Metros	Unidad	1	6.000	6.000	0 %	En rango
9	26121635-9974	Cable Multifilar de tamaño 2 mm	Metros	Unidad	1	3.300	3.300	0 %	En rango
10	30101718-001	Viga "U" de hierro	Unidad	Unidad	1	141.000	141.000	0 %	En rango
11	30102403-001	Varilla de Hierro Conformada -Diámetro 10,0 mm -12,00ml	Unidad	Unidad	1	89.500	89.500	0 %	En rango
12	30102403-001	Varilla de Hierro Conformada -Diámetro 12,0 mm -12,00ml	Unidad	Unidad	1	86.000	86.000	0 %	En rango
13	30102512-002	Chapa Fibrocemento 3,66x1,10	Unidad	Unidad	1	131.000	131.000	0 %	En rango
14	30102512-003	Chapa zinc ondulado 3,66x1,10	Unidad	Unidad	1	169.000	169.000	0 %	En rango
15	30102512-003	Chapa zinc ondulado 4,88x1,10	Unidad	Unidad	1	196.000	196.000	0 %	En rango
16	30102512-003	Chapa zinc ondulado 2,44x1,10	Unidad	Unidad	1	94.000	94.000	0 %	En rango
17	30102901-001	Postes de Hormigón 2,50 ML	Unidad	Unidad	1	48.000	48.000	0 %	En rango
18	30102901-001	Postes de Hormigón 3,00 ML	Unidad	Unidad	1	51.000	51.000	0 %	En rango
19	30111601-003	Argamasa AC I presentación de 20Kg	Unidad	Bolsa	1	25.000	25.000	0 %	En rango
20	30111601-004	Cemento Portland Normal, de 50 kg.	Unidad	Bolsa	1	60.000	60.000	0 %	En rango
21	30111604-001	Cal hidratada en bolsas de 15 Kgs.	Unidad	Bolsa	1	19.000	19.000	0 %	En rango
22	30111604-001	Cal hidratada Polvo de 20 Kgs.	Unidad	Bolsa	1	33.000	33.000	0 %	En rango
23	30111604-002	Cal Líquida de 18 LT	Unidad	Balde	1	214.000	214.000	0 %	En rango
24	30121601-002	Asfalto Líquido de 18 LT	Unidad	Balde	1	236.000	236.000	0 %	En rango
25	30131602-001	Ladrillo Común	Unidad	Unidad	1	750	750	0 %	En rango
26	30131602-002	Ladrillo Hueco 8x18x25cm 6 Tubos	Unidad	Unidad	1	1.000	1.000	0 %	En rango
27	30131602-003	Ladrillo Laminado Blanco	Unidad	Unidad	1	1.150	1.150	0 %	En rango
28	30131701-001	Baldosa tipo Cementicio 40x40cm mín.	m²	Unidad	1	6.000	6.000	0 %	En rango
29	30131704-005	Piso Cerámico Esmaltado 30x30 de 1ra.	Unidad	Unidad	1	32.000	32.000	0 %	En rango
30	30131704-006	Piso Canto Rodado 30x30cm como mín.	m²	Unidad	1	27.000	27.000	0 %	En rango
31	30131704-999	Piso de Cemento Tipo Baldozón 30x30cm	Unidad	Unidad	1	30.000	30.000	0 %	En rango
32	30141505-003	Membrana Asfáltica c/ aluminio 4MM	Metros	Unidad	1	230.000	230.000	0 %	En rango
33	30151506-002	Teja de Cerámica de 1ra A	Unidad	Unidad	1	2.000	2.000	0 %	En rango
34	30151506-006	Tejuelón de cerámico	Unidad	Unidad	1	2.750	2.750	0 %	En rango
35	30161601-002	Cielo raso PVC de 4 m	m²	Unidad	1	23.000	23.000	0 %	En rango
36	30171504-001	Puerta de Madera 0,90x2,10	Unidad	Unidad	1	825.000	825.000	0 %	En rango
37	30171609-002	Ventana de Aluminio	Unidad	Unidad	1	590.000	590.000	0 %	En rango
38	30181504-001	Lavatorio con Pedestal	Unidad	Unidad	1	318.000	318.000	0 %	En rango
39	30181505-001	Inodoro con Caja Acoplada	Unidad	Unidad	1	546.000	546.000	0 %	En rango
40	31152002-002	Tejido de Alambre Malla 5	m²	Unidad	1	16.500	16.500	0 %	En rango
41	31152002-002	Tejido de Alambre Malla 7	m²	Unidad	1	14.000	14.000	0 %	En rango

42	31152002-005	Alambre (de atar)	Kg.	Rollo	1	12.000	12.000	0 %	En rango
43	40141705-008	Caño de Hiero 2"	Unidad	Unidad	1	89.000	89.000	0 %	En rango
44	40141705-9959	Tubo de PVC para desagüe 100mm	Unidad	Unidad	1	99.000	99.000	0 %	En rango
45	40141705-9960	Tubo de PVC de 200mm	Unidad	Unidad	1	616.000	616.000	0 %	En rango
46	40141705-9962	Tubo de PVC para desagüe 50mm	Unidad	Unidad	1	66.000	66.000	0 %	En rango
47	40141705-9963	Tubo de PVC para desagüe 40mm	Unidad	Unidad	1	44.000	44.000	0 %	En rango

Luego del análisis, este Comité de Evaluación constata que la oferta de la Empresa **"PRESERGEN de Cecilio Benítez Narváez"**, con **RUC N° 1056732-1**, se encuentra dentro de los márgenes estipulados en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020, y no supera al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial, y del quince por ciento (15%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación. En tales condiciones, encontrándose dentro del rango de los precios referenciales, **no requiere solicitar al oferente "PRESERGEN de Cecilio Benítez Narváez"**, con **RUC N° 1056732-1, la explicación detallada de la composición de precios, conforme a los parámetros descritos en el Pliego de Bases y Cond.**. --

3.3 CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Respecto a la aplicación del **"Margen de Preferencia"**, el oferente **PRESERGEN de Cecilio Benítez Narváez**, con **RUC N° 1056732-1**, no presenta el Certificado de Origen por lo que no será acogido al beneficio. ----------

3.4 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario **se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante**. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último. ----------

- **No se aplica el margen de preferencia por no darse el caso**. ----------

Habiéndose analizado la oferta económica de la firma citada, este Comité procede a ordenar la oferta presentada de menor a mayor, conforme al siguiente orden de posicionamiento: ----------

Orden	Oferente:	Total Guaraníes (IVA Incluido si corresponde)
1	**PRESERGEN de Cecilio Benítez Narváez**, con **RUC N° 1056732-1**	**-Total Gs. 5.881.550 (Guaraníes Cinco millones, Ochocientos ochenta y un mil, quinientos cincuenta) IVA incluido.** -Monto Mínimo: **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones) IVA incluido.** -Monto Máximo: **Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones) IVA incluido**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la empresa **"PRESERGEN de Cecilio Benítez Narváez"**, con **RUC Nº 1056732-1,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 63 del Decreto 2992/2019, se seleccionará provisoriamente su oferta por ser la evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, **se procederá a rechazar dicha oferta,** y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados más arriba y así sucesivamente. ----------

4-VERIFICACION DE LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC. ----------

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **"PRESERGEN de Cecilio Benítez Narváez"**, con **RUC N° 1056732-1**, ubicada como la empresa más baja en precio. ----------

4.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

	DOCUMENTOS FORMALES	PRESERGEN
		Cumple/No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República. (**)	N/A
4	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple

5	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA: "PRESERGEN de Cecilio Benítez Narváez, con **RUC Nº 1056732-1".**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	PRESERGEN Cumple/No Cumple
1- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 03 (tres) últimos años (2019, 2020, 2021) para contribuyente de IRACIS/ IRE	Cumple

4.2.1 RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE:
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020, 2021).

Concepto	Formula	2019	2020	2021	Total de los 3 últimos años	Promedio de 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	377.660.819	295.639.537	377.660.819	1.050.961.175	350.320.392	26,79	CUMPLE
	Pasivo Corriente	11.991.000	15.245.000	11.991.000	39.227.000	13.075.667		

4.2.2 ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020, 2021).

Concepto	Formula	2019	2020	2021	Total de los 3 últimos años	Promedio 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
Endeudamiento	Pasivo Total	20.241.180	29.290.500	20.241.180	69.772.860	23.257.620	0,02	CUMPLE
	Activo Total	1.002.723.176	939.286.731	1.002.723.176	2.944.733.083	981.577.694		

4.2.3 RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años (2019, 2020, 2021), no deberá ser negativo

Concepto	Formula	2019	2020	2021	Total 3 últimos años	Promedio 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
Renta-bilidad	Utilidad Neta	390.383.000	491.730.000	390.383.000	1.272.496.000	424.165.333	0,52	CUMPLE
	Capital	820.000.000	820.000.000	820.000.000	2.460.000.000	820.000.000		

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que la empresa nominada ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente. ----------

4.3 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA: "PRESERGEN de Cecilio Benítez Narváez, con **RUC Nº 1056732-1".** ----------
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: ----------
Demostrar la experiencia en **Adquisición de Materiales de Construcción**, con facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2019, 2020 y 2021. ----------

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	PRESERGEN Cumple/No Cumple
a. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
b. Copia de Contratos: similares, entidades públicas y/o privadas	Cumple

Conforme al análisis realizado, se constata que la empresa evaluada ha cumplido con relación a la experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

4.4 CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA: "PRESERGEN de Cecilio Benítez Narváez, con **RUC Nº 1056732-1".** ----
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Capacidad Técnica: - Contar con establecimiento habilitado para la venta de los bienes que oferta. ----------

4.4.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA. ----------

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PRESERGEN Cumple/No Cumple
Patente Comercial Vigente	Cumple
Constancia de RUC Actual	Cumple

4.5 SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DEL OFERENTE:

Este comité deja constancia que no ha solicitado documentación habiendo cumplido con todo lo requerido; e igualmente no ha sido necesario solicitar aclaración de la oferta. ----------

4.6 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS. NO APLICA

Ítem	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS	PRESERGEN
		Cumple/No Cumple
1	NO APLICA	NO APLICA

4.7 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. ----------

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien según Convocante	Unidad Medida	Presen-tación	Canti-dad	Comentario del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Cumple/No Cumple
1	11111501-001	Arena Lavada de Río	m³	Unidad	1	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas de todos los ítems, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
2	11111501-002	Arena Gorda	m³	Unidad	1		Cumple
3	11111501-003	Piedra Bruta basáltica	m³	Unidad	1		Cumple
4	11111501-004	Piedra Triturada 6ta	m³	Unidad	1		Cumple
5	11111501-004	Piedra Triturada 5ta	m³	Unidad	1		Cumple
6	26121635-9970	Cable Multifilar de tamaño 10 mm	Metros	Unidad	1		Cumple
7	26121635-9971	Cable Multifilar de tamaño 6 mm	Metros	Unidad	1		Cumple
8	26121635-9972	Cable Multifilar de tamaño 4 mm	Metros	Unidad	1		Cumple
9	26121635-9974	Cable Multifilar de tamaño 2 mm	Metros	Unidad	1		Cumple
10	30101718-001	Viga "U" de hierro	Unidad	Unidad	1		Cumple
11	30102403-001	Varilla de Hierro Conformada -Diámetro 10,0 mm -12,00ml	Unidad	Unidad	1		Cumple
12	30102403-001	Varilla de Hierro Conformada -Diámetro 12,0 mm -12,00ml	Unidad	Unidad	1		Cumple
13	30102512-002	Chapa Fibrocemento 3,66x1,10	Unidad	Unidad	1		Cumple
14	30102512-003	Chapa zinc ondulado 3,66x1,10	Unidad	Unidad	1		Cumple
15	30102512-003	Chapa zinc ondulado 4,88x1,10	Unidad	Unidad	1		Cumple
16	30102512-003	Chapa zinc ondulado 2,44x1,10	Unidad	Unidad	1		Cumple
17	30102901-001	Postes de Hormigón 2,50 ML	Unidad	Unidad	1		Cumple
18	30102901-001	Postes de Hormigón 3,00 ML	Unidad	Unidad	1		Cumple
19	30111601-003	Argamasa AC I presentación de 20Kg	Unidad	Bolsa	1		Cumple
20	30111601-004	Cemento Portland Normal, de 50 kg.	Unidad	Bolsa	1		Cumple
21	30111604-001	Cal hidratada en bolsas de 15 Kgs.	Unidad	Bolsa	1		Cumple
22	30111604-001	Cal hidratada Polvo de 20 Kgs.	Unidad	Bolsa	1		Cumple
23	30111604-002	Cal Líquida de 18 LT	Unidad	Balde	1		Cumple
24	30121601-002	Asfalto Líquido de 18 LT	Unidad	Balde	1		Cumple
25	30131602-001	Ladrillo Común	Unidad	Unidad	1		Cumple
26	30131602-002	Ladrillo Hueco 8x18x25cm 6 Tubos	Unidad	Unidad	1		Cumple
27	30131602-003	Ladrillo Laminado Blanco	Unidad	Unidad	1		Cumple
28	30131701-001	Baldosa tipo Cementicio 40x40cm mín.	m²	Unidad	1		Cumple
29	30131704-005	Piso Cerámico Esmaltado 30x30 de 1ra.	Unidad	Unidad	1		Cumple
30	30131704-006	Piso Canto Rodado 30x30cm como mín.	m²	Unidad	1		Cumple
31	30131704-999	Piso de Cemento Tipo Baldozón 30x30cm	Unidad	Unidad	1		Cumple
32	30141505-003	Membrana Asfáltica c/ aluminio 4MM	Metros	Unidad	1		Cumple
33	30151506-002	Teja de Cerámica de 1ra A	Unidad	Unidad	1		Cumple
34	30151506-006	Tejuelón de cerámico	Unidad	Unidad	1		Cumple
35	30161601-002	Cielo raso PVC de 4 m	m²	Unidad	1		Cumple
36	30171504-001	Puerta de Madera 0,90x2,10	Unidad	Unidad	1		Cumple
37	30171609-002	Ventana de Aluminio	Unidad	Unidad	1		Cumple
38	30181504-001	Lavatorio con Pedestal	Unidad	Unidad	1		Cumple
39	30181505-001	Inodoro con Caja Acoplada	Unidad	Unidad	1		Cumple
40	31152002-002	Tejido de Alambre Malla 5	m²	Unidad	1		Cumple
41	31152002-002	Tejido de Alambre Malla 7	m²	Unidad	1		Cumple
42	31152002-005	Alambre (de atar)	Kg.	Rollo	1		Cumple
43	40141705-008	Caño de Hiero 2"	Unidad	Unidad	1		Cumple
44	40141705-9959	Tubo de PVC para desagüe 100mm	Unidad	Unidad	1		Cumple
45	40141705-9960	Tubo de PVC de 200mm	Unidad	Unidad	1		Cumple
46	40141705-9962	Tubo de PVC para desagüe 50mm	Unidad	Unidad	1		Cumple
47	40141705-9963	Tubo de PVC para desagüe 40mm	Unidad	Unidad	1		Cumple

4.8 OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE: NO APLICA. ----------

4.9 CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA. ----------

5- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Concluido los análisis, este Comité ha constatado que la firma **"PRESERGEN de Cecilio Benítez Narváez"**, con **RUC Nº 1056732-1**, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, por lo que ya no se requiere continuar con la evaluación de la segunda más baja en precio, habiendo cumplido con todos los requisitos la mencionada empresa. ----------

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3-presente el precio evaluado como el más bajo.----------

En consecuencia, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Licitación por **Contratación Directa Nº 18/2022**, con **ID N° 418617,** convocada por la Municipalidad de Hernandarias para la **"Adquisición de Materiales de Construcción"**, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad institucional con la excepción prevista en el **art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, a la Empresa **"PRESERGEN de Cecilio Benítez Narváez"**, con **RUC Nº 1056732-1, atendiendo que la forma de adjudicación es por Contrato Abierto (Por Monto)**, el **Monto Mínimo** adjudicado será de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones) IVA incluido** y el **Monto Máximo** adjudicado será de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones) IVA incluido**. Los Precios Unitarios adjudicados, queda establecida de conformidad a la determinación de los montos detallados en la Planilla de Precios que fueran ofertadas por el oferente, conforme a las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dichos montos son los establecidos en la siguiente Planilla: ----------

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien según Convocante	Unidad Medida	Presen-tación	Canti-dad	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total
1	11111501-001	Arena Lavada de Río	m³	Unidad	1	Acaray	Paraguay	142.000	142.000
2	11111501-002	Arena Gorda	m³	Unidad	1	Acaray	Paraguay	128.000	128.000
3	11111501-003	Piedra Bruta basáltica	m³	Unidad	1	El Toro	Paraguay	94.000	94.000
4	11111501-004	Piedra Triturada 6ta	m³	Unidad	1	Acaray	Paraguay	153.000	153.000
5	11111501-004	Piedra Triturada 5ta	m³	Unidad	1	Acaray	Paraguay	151.000	151.000
6	26121635-9970	Cable Multifilar de tamaño 10 mm	Metros	Unidad	1	Impaco	Paraguay	11.500	11.500
7	26121635-9971	Cable Multifilar de tamaño 6 mm	Metros	Unidad	1	Impaco	Paraguay	9.100	9.100
8	26121635-9972	Cable Multifilar de tamaño 4 mm	Metros	Unidad	1	Impaco	Paraguay	6.000	6.000
9	26121635-9974	Cable Multifilar de tamaño 2 mm	Metros	Unidad	1	Impaco	Paraguay	3.300	3.300
10	30101718-001	Viga "U" de hierro	Unidad	Unidad	1	Metal Mec	Brasil	141.000	141.000
11	30102403-001	Varilla de Hierro Conformada -Diámetro 10,0 mm -12,00ml	Unidad	Unidad	1	Acepar	Paraguay	89.500	89.500
12	30102403-001	Varilla de Hierro Conformada -Diámetro 12,0 mm -12,00ml	Unidad	Unidad	1	Acepar	Paraguay	86.000	86.000
13	30102512-002	Chapa Fibrocemento 3,66x1,10	Unidad	Unidad	1	Eternit	Brasil	131.000	131.000
14	30102512-003	Chapa zinc ondulado 3,66x1,10	Unidad	Unidad	1	Zincalu	Brasil	169.000	169.000
15	30102512-003	Chapa zinc ondulado 4,88x1,10	Unidad	Unidad	1	Zincalu	Brasil	196.000	196.000
16	30102512-003	Chapa zinc ondulado 2,44x1,10	Unidad	Unidad	1	Zincalu	Brasil	94.000	94.000
17	30102901-001	Postes de Hormigón 2,50 ML	Unidad	Unidad	1	Fabritej	Paraguay	48.000	48.000
18	30102901-001	Postes de Hormigón 3,00 ML	Unidad	Unidad	1	Fabritej	Paraguay	51.000	51.000
19	30111601-003	Argamasa AC I presentación de 20Kg	Unidad	Bolsa	1	Quarzoli	Brasil	25.000	25.000
20	30111601-004	Cemento Portland Normal, de 50 kg.	Unidad	Bolsa	1	Vallemi	Paraguay	60.000	60.000
21	30111604-001	Cal hidratada en bolsas de 15 Kgs.	Unidad	Bolsa	1	Chimelli	Brasil	19.000	19.000
22	30111604-001	Cal hidratada Polvo de 20 Kgs.	Unidad	Bolsa	1	Chimelli	Paraguay	33.000	33.000
23	30111604-002	Cal Líquida de 18 LT	Unidad	Balde	1	Vedacit	Paraguay	214.000	214.000
24	30121601-002	Asfalto Líquido de 18 LT	Unidad	Balde	1	Vedacit	Paraguay	236.000	236.000
25	30131602-001	Ladrillo Común	Unidad	Unidad	1	O´Leary	Paraguay	750	750
26	30131602-002	Ladrillo Hueco 8x18x25cm 6 Tubos	Unidad	Unidad	1	Tobati	Paraguay	1.000	1.000
27	30131602-003	Ladrillo Laminado Blanco	Unidad	Unidad	1	Tobati	Paraguay	1.150	1.150

28	30131701-001	Baldosa tipo Cementicio 40x40cm mín.	m²	Unidad	1	Irene	Paraguay	6.000	6.000
29	30131704-005	Piso Cerámico Esmaltado 30x30 de 1ra.	Unidad	Unidad	1	Incepa	Brasil	32.000	32.000
30	30131704-006	Piso Canto Rodado 30x30cm como mín.	m²	Unidad	1	Tobati	Paraguay	27.000	27.000
31	30131704-999	Piso de Cemento Tipo Baldozón 30x30cm	Unidad	Unidad	1	Tobati	Paraguay	30.000	30.000
32	30141505-003	Membrana Asfáltica c/ aluminio 4MM	Metros	Unidad	1	Isolan	Brasil	230.000	230.000
33	30151506-002	Teja de Cerámica de 1ra A	Unidad	Unidad	1	Irene	Paraguay	2.000	2.000
34	30151506-006	Tejuelón de cerámico	Unidad	Unidad	1	Irene	Paraguay	2.750	2.750
35	30161601-002	Cielo raso PVC de 4 m	m²	Unidad	1	Plastmil	Paraguay	23.000	23.000
36	30171504-001	Puerta de Madera 0,90x2,10	Unidad	Unidad	1	San Jose	Paraguay	825.000	825.000
37	30171609-002	Ventana de Aluminio	Unidad	Unidad	1	El Arte	Paraguay	590.000	590.000
38	30181504-001	Lavatorio con Pedestal	Unidad	Unidad	1	Celite	Brasil	318.000	318.000
39	30181505-001	Inodoro con Caja Acoplada	Unidad	Unidad	1	Celite	Brasil	546.000	546.000
40	31152002-002	Tejido de Alambre Malla 5	m²	Unidad	1	Belgo	Brasil	16.500	16.500
41	31152002-002	Tejido de Alambre Malla 7	m²	Unidad	1	Belgo	Brasil	14.000	14.000
42	31152002-005	Alambre (de atar)	Kg.	Rollo	1	Gerdau	Brasil	12.000	12.000
43	40141705-008	Caño de Hiero 2"	Unidad	Unidad	1	Gerdau	Brasil	89.000	89.000
44	40141705-9959	Tubo de PVC para desagüe 100mm	Unidad	Unidad	1	Parana	Paraguay	99.000	99.000
45	40141705-9960	Tubo de PVC de 200mm	Unidad	Unidad	1	Parana	Paraguay	616.000	616.000
46	40141705-9962	Tubo de PVC para desagüe 50mm	Unidad	Unidad	1	Parana	Paraguay	66.000	66.000
47	40141705-9963	Tubo de PVC para desagüe 40mm	Unidad	Unidad	1	Parana	Paraguay	44.000	44.000
TOTAL Gs. (Guaranies Cinco millones, Ochocientos ochenta y un mil, quinientos cincuenta) IVA Incluido.									**5.881.550**

En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales, conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás concordantes. ----------

ES NUESTRO INFORME. –

Àngel Diosnel Justiniano Sánchez
Comité de Evaluación

Herib Rodrigo Fleitas Jacks
Comité de Evaluación

Francisco Diosnel Meza Flores
Comité de Evaluación